

DECRETO DE ALCALDÍA N° 006 -2018-MPHCO/A

Huánuco, 11 de diciembre de 2018.

VISTO: La Ordenanza Municipal N° 026-2013-MPHCO de fecha 12 de noviembre de 2013, que aprueba Instituir cada año la realización del Sorteo Público denominado "Ponte al día con tus Pagos de Impuesto Predial y Arbitrios Municipales y llévate Fabulosos Premios", a realizarse durante los meses de diciembre, organizado por la Municipalidad Provincial de Huánuco, la Ordenanza Municipal N° 030-2015-MPHCO de fecha 24 de diciembre de 2015, el Informe N° 278-2018-MPHCO-GAT del 10 de diciembre de 2018, el Proveído S/N-2017-MPHCO-A de fecha 11 de diciembre de 2018, y el Informe Legal N° 1187-2018-MPHCO-GAJ de fecha 11 de diciembre de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° y 195° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, cuya autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, estipula lo siguiente: Atribuciones del Alcalde: "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas". A su turno, el artículo 39° segundo párrafo: establece que: **"El alcalde ejerce las funciones ejecutivas de gobierno señaladas en la presente ley mediante decretos de alcaldía.** Por resoluciones de alcaldía resuelve los asuntos administrativos a su cargo".

Que, es política de esta gestión Edil, generar una cultura y conciencia tributaria entre los contribuyentes de la ciudad de Huánuco, para promover el cumplimiento oportuno de sus obligaciones tributarias, orientadas a reducir los índices de morosidad y por ende mejorar la recaudación en forma oportuna; en tal sentido, resulta pertinente y oportuno premiar a los contribuyentes que no registren deudas o que hayan cancelado en forma adelantada.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 026-2013-MPHCO, de fecha 12 de noviembre de 2013, se Aprueba Instituir cada año la realización del Sorteo Público denominado "Ponte al día con tus pagos de Impuesto Predial y Arbitrios Municipales y llévate Fabulosos Premios", a realizarse durante los meses de diciembre de cada año, a partir de la vigencia de la presente ordenanza a favor de los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Huánuco, precisándose que el objetivo de la presente Ordenanza Municipal es, establecer políticas públicas para la administración de su renta municipal, condiciones y procedimientos que regularán el mencionado sorteo.

Que, con Ordenanza Municipal N° 030-2015-MPHCO, de fecha 24 de diciembre de 2015, se modifica el artículo 3° de la Ordenanza Municipal N° 026-2013-MPHCO, de fecha 12 de noviembre de 2013.

Que, a través del Informe N° 278-2018-MPHCO-GAT, de fecha 10 de diciembre de 2018, la Gerencia de Administración Tributaria, solicita se emita Resolución de Alcaldía o documento similar para que se apruebe las Bases del Sorteo por pago Puntual de los Tributos Municipales - 2018, así como la realización del sorteo Público para el día 14 de diciembre de 2018, a fin de premiar a los contribuyente puntuales en sus pagos de tributos periodo 2018, teniéndose en cuenta que entre los premios se tiene: 1. Un juego de muebles de sala (03 piezas); 2. Un televisor LG Smart TV de 43"; 3. Una Lavadora de 13 KL - Samsung; 4. Una Refrigeradora (272 litros - 02 puertas) Indurama.

Que, mediante Proveído S/N-2017-MPHCO-A, de fecha 11 de diciembre de 2018, el despacho de Alcaldía remite los actuados a la Gerencia de Asesoría Jurídica, para su evaluación y opinión legal correspondiente.

Que, con Informe Legal N° 1187-2018-MPHCO-GAJ, de fecha 11 de diciembre de 2018, el Gerente de Asesoría Jurídica, opina favorablemente para la Aprobación del Sorteo "Ponte al día con tus pagos de Impuesto Predial y Arbitrios Municipales y llévate Fabulosos Premios"; asimismo, por la aprobación de las Bases y/o Reglamento del Sorteo por Pago Puntual de los Tributos Municipales, mediante Decreto de Alcaldía, de acuerdo a lo previsto en la normativa legal glosada.

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE DECRETA:

Artículo 1°. APROBAR, la Realización del Sorteo Público denominado: "Ponte al día con tus Pagos de Impuesto Predial y Arbitrios Municipales y llévate Fabulosos Premios".

Artículo 2°. APROBAR, las "BASES DE SORTEO POR PAGO PUNTUAL DE LOS TRIBUTOS MUNICIPALES", que consta de diez (10) Artículos y una Disposición Transitoria", el cual forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 3°. ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración Tributaria, Gerencia de Administración y Finanzas, a través sus unidades orgánicas competentes, den estricto cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto de Alcaldía.

Artículo 4°. ENCARGAR a la Gerencia de Secretaría General, a través de la Sub Gerencia de Comunicaciones e Informática, la publicación del presente Decreto de Alcaldía.

Artículo 5°. TRANSCRIBIR, el presente Decreto a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración Tributaria, Gerencia de Administración y Finanzas, y demás Unidades Orgánicas competentes de la Municipalidad Provincial de Huánuco, para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUÁNUCO
Abog. Anibal E. Solórzano Ponce
ALCALDE

